



**AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES  
DE LA COMPAÑÍA "EMPRESARIAL RIVAS PAZMIÑO CIA. LTDA."**

CAP. ANT.	USD	400,00
CAP. AUM.	USD	74.160,00
CAP. ACT.	USD	74.560,00
(DI: 3ra <i>4ta</i>		COPIAS)

A.Z.

Escritura No.2015-17-01-040-P03906

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y UNO (21) de AGOSTO** del año dos mil quince, ante mí, doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece el señor CARLOS ANDRÉS RIVAS PAZMIÑO, en su calidad de Gerente y por tanto representante legal de la compañía "EMPRESARIAL RIVAS PAZMIÑO CIA. LTDA.", conforme consta del documento que se adjunta. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia se adjunta a este instrumento, bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultado de esta escritura pública, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el aumento de capital y reforma de estatuto social de la compañía denominada "EMPRESARIAL RIVAS PAZMIÑO CIA. LTDA.", al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Carlos Andrés Rivas Pazmiño, en su calidad de Gerente y por tanto representante legal de la compañía "EMPRESARIAL RIVAS PAZMIÑO



CIA. LTDA.”, conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento que se agrega a la presente y debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la compañía. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación ingeniero, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para esta clase de actos y contratos. SEGUNDA: ANTECEDENTES DE DOMINIO Y ANTECEDENTES GENERALES.- UNO) El señor Nelson David Rivas Pazmiño es propietario del inmueble Lote veintiséis guion tres ubicada San Bernabé Km 25, Cantón San Miguel de los Bancos, provincia Pichincha, cuyos linderos dimensiones y superficie son: NORTE.- Con margen del estero sin nombre, en ochenta y tres punto sesenta metros; SUR.- Con propiedad del vendedor, en ciento nueve punto veinte metros; ESTE.- Con propiedad del señor Tobías Rodríguez, en doscientos sesenta y seis punto cincuenta metros; y, OESTE.- Con vía interna de la propiedad, en doscientos ochenta y seis punto cuarenta metros, con una superficie total de uno punto noventa hectáreas, adquirido mediante compra a los cónyuges Adriano Enrique Zambrano Vélez y Gina Liliana Tuarez Loor mediante escritura celebrada el día dieciséis de enero del año dos mil quince otorgada ante el Notario Primero del Cantón San Miguel de los Bancos, doctor Raúl Patricio Belalcazar Garzón, inscrita el día seis de marzo de dos mil quince en el Registro de la Propiedad del cantón San Miguel de los Bancos; los que, a su vez, adquirieron, mediante compra, de los cónyuges Pedro Manuel Cedeño Cedeño y Flor Margarita Cajamarca Niveló, mediante escritura celebrada el nueve de marzo de mil novecientos noventa y cinco, ante Notario doctor Gonzalo Román, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el treinta de marzo de mil novecientos noventa y cinco Mediante escritura pública celebrada el veintisiete de julio de dos mil siete, ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada “EMPRESARIAL RIVAS PAZMIÑO CIA.

LTDA.”, misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintitrés de octubre del mismo año. DOS) En la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, celebrada el catorce de agosto dos mil quince, se resolvió por unanimidad, lo siguiente: Uno) Aprobar el aumento del capital social en la cantidad de setenta y cuatro mil ciento sesenta dólares de los estados unidos de américa consecuentemente, el nuevo capital social de la compañía será de setenta y cuatro mil quinientos sesenta dólares de los estados unidos de américa; y, Dos) Reformar el ARTÍCULO CINCO del Estatuto Social de la compañía, relativo al capital social. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- El Gerente de la compañía en sujeción a las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el catorce de agosto de dos mil quince, declara que procede al otorgamiento de la presente escritura elevando el capital a setenta y cuatro mil quinientos sesenta dólares de los estados unidos de américa. CUARTA: PAGO.- El compareciente deja expresa constancia que el pago del aumento de capital de la compañía por el importe de setenta y cuatro mil ciento sesenta dólares de los estados unidos de américa, se da mediante el aporte en especie que ha realizado el Socio Nelson David Rivas Pazmiño, el cual decide, conjuntamente con el resto de los socios que las aportaciones se den en partes iguales, respecto al siguiente bien: INMUEBLE: FINCA RECINTO SAN BERNABÉ, ubicada San Bernabé Km 25, Lote 26-3, Cantón San Miguel de los Bancos, provincia Pichincha, cuyo avalúo ha sido realizado por el Ing. Williams Gavilanes Vaca como Perito Avaluador, con un valor comercial correspondiente a setenta y cuatro mil ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América. QUINTA: REFORMA DEL ARTÍCULO CINCO DEL ESTATUTO SOCIAL.- Como consecuencia del aumento de capital y según resolución de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el catorce de agosto de dos mil quince, queda reformado el artículo cinco del

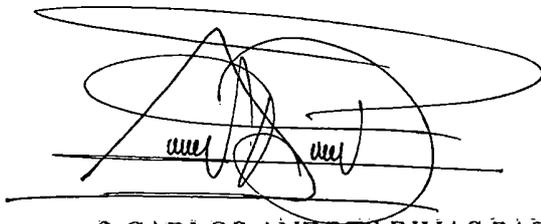


estatuto social de la compañía en los siguientes términos: “ARTÍCULO CINCO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de setenta y cuatro mil quinientos sesenta dólares de los estados unidos de américa, dividido en setenta y cuatro mil quinientas sesenta participaciones sociales indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (1.00 USD).” SEXTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El compareciente señor Carlos Andrés Rivas Pazmiño, Gerente de la compañía EMPRESARIAL RIVAS PAZMIÑO CIA. LTDA., en forma solemne y bajo juramento declara: Uno) Que el aumento de capital de la compañía EMPRESARIAL RIVAS PAZMIÑO CIA. LTDA., por la suma de setenta y cuatro mil quinientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América según detalle de la cláusula cuarta, está correctamente integrado y se ha verificado de conformidad con la Ley. Dos) Que el aumento de capital por la indicada suma se encuentra suscrito y pagado por los Socios de la compañía, de conformidad con el cuadro demostrativo de integración del aumento de capital que se adjunta a la presente. Tres) Que la compañía EMPRESARIAL RIVAS PAZMIÑO CIA. LTDA., se halla al día en sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, cuatro) La compañía EMPRESARIAL RIVAS PAZMIÑO CIA. LTDA., no es contratista fallida del Estado ni de ninguna de sus Instituciones. SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes: Uno) Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía EMPRESARIAL RIVAS PAZMIÑO CIA. LTDA., celebrada el catorce de agosto de dos mil quince; Dos) Copia certificada del nombramiento de Gerente, otorgado por la compañía a favor del señor Carlos Andrés Rivas Pazmiño; Tres) Certificado de cumplimiento de obligaciones con el IESS; Cuatro) Cuadro demostrativo de la integración de capital; Cinco) Certificado de Gravamen de la FINCA RECINTO SAN BERNABÉ, ubicada San Bernabé Km 25, Lote 26-3, Cantón San Miguel de los

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

0000 03

Bancos; y Seis) Copia simple del Avalúo realizado por el perito correspondiente, en función de la cual los Socios aprobaron que el avalúo de la misma para el aumento de capital sea por setenta y cuatro mil ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América OCTAVA: AUTORIZACIONES.- El Gerente queda facultado para efectuar las gestiones requeridas y conducentes para obtener la legal y debida aprobación e inscripción del presente aumento de capital de la compañía en el Registro Mercantil del Cantón Quito y realizar cuanto acto y trámite sea necesario para la consecución del aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía ante Notarías, Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas para su aprobación. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Abogado Yoandy Vega Peña., afiliado al Colegio de Abogados bajo el número trece mil novecientos sesenta y uno (13961). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

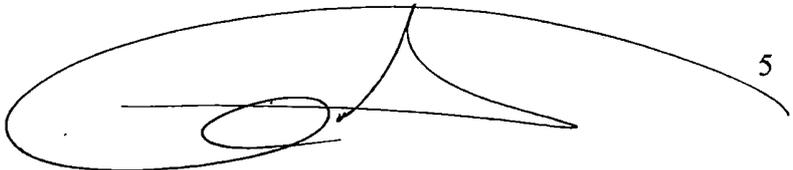


f) CARLOS ANDRES RIVAS PAZMIÑO

CC.- 171262667-8



Dra. Paola Andrade Torres







# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792111617001  
**RAZON SOCIAL:** EMPRESARIAL RIVAS PAZMIÑO CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:** RIVCORP  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** RIVAS PAZMIÑO CARLOS ANDRES  
**CONTADOR:** BEDOYA ANDRADE MONICA DEL CARMEN

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	23/10/2007	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	23/10/2007
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	29/11/2007	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	06/05/2015

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION, CALCULO Y DISEÑO ESTRUCTURAL, FISCALIZACION DE LAS

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CONOCOTO Calle: JOSE PERALTA Número: OE1-162 Intersección: LEONIDAS PLAZA Edificio: RIVCORP Oficina: PB1 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA GASOLINERA P&S Email: info@rivcorp.ec Web: WWW.RIVCORP.EC Telefono Domicilio: 022075377 Celular: 0987256506

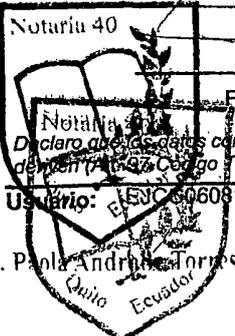
**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	\ ZONA 9\ PICHINCHA	<b>CERRADOS:</b>	0

*[Handwritten signature]*



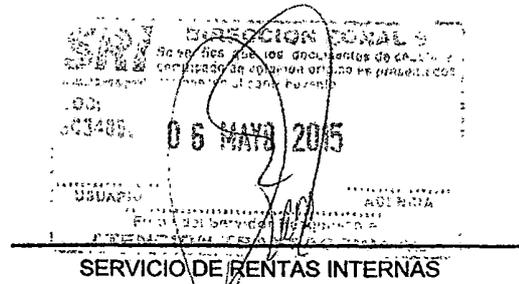
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva en virtud del Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ENEC 0060813

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 06/05/2015 08:47:30





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792111617001  
**RAZON SOCIAL:** EMPRESARIAL RIVAS PAZMIÑO CIA. LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>MATRIZ:</b>	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 23/10/2007
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> RIVCORP			<b>FEC. CIERRE:</b>
			<b>FEC. REINICIO:</b>

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION, CALCULO Y DISEÑO ESTRUCTURAL, FISCALIZACION DE LAS ETAPAS CONSTRUCTIVAS.  
ASESORIA EN CREACION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS.  
DISEÑO Y EVALUACION DE PROYECTOS PUBLICOS Y PRIVADOS  
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.  
CRIAR DE AVES DE CORRAL.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CONOCOTO Calle: JOSE PERALTA Número: OE1-162 Intersección: LEONIDAS PLAZA Referencia: A DOS CUADRAS DE LA GASOLINERA P&S Edificio: RIVCORP Oficina: PB1 Email: info@rivcorp.ec Web: WWW.RIVCORP.EC Telefono Domicilio: 022075377 Celular: 0987256506



Dr. Paola Andrade Torres

**RAZON:** Es compulsa de la copia que en foja (s) me fue presentada.  
Quito a,

*[Handwritten Signature]*  
21 AGO 2015

**Dra. PAOLA ANDRADE TORRES**  
**NOTARIA CUADRABENÍMBA**

*[Handwritten Signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

**DIRECCION ZONA**  
Se verifica que los documentos de caducidad...  
06 MAYO 2015  
OFICINA DE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** EJCC060813 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 06/05/2015 08:47:30

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL  
 DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
 "EMPRESARIAL RIVAS PAZMIÑO CIA. LTDA."**

**ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2015**

En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de agosto de 2015, se reúnen todos los socios de la Compañía "EMPRESARIAL RIVAS PAZMIÑO CIA. LTDA.", bajo los requisitos de Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación se refiere la información correspondiente:

**1.- DENOMINACIÓN.-**

**EMPRESARIAL RIVAS PAZMIÑO CIA. LTDA.**

**2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.-**

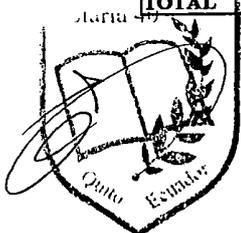
En la ciudad de Quito, en las oficinas de la compañía, ubicada en José Peralta OE1-162 y Leonidas Plaza, La Armenia 2, Parroquia de Conocoto. La junta se inicia en fecha 14 de agosto de 2015, desde las siete horas.

**3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO.-**

Actúa en calidad de Presidente de la Junta General el señor Nelson David Rivas Pazmiño, y actúa como secretario Ad-hoc el señor Carlos Andrés Rivas Pazmiño, quien es a su vez el Gerente General de la compañía.

**4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUÓRUM.-**

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	PORCETANTAJE
Nelson Fernando Rivas Granda	\$ 133	\$ 133	133	\$ 133	33 %
Carlos Andrés Rivas Pazmiño	\$ 134	\$ 134	134	\$ 134	34 %
Nelson David Rivas Pazmiño	\$ 133	\$ 133	133	\$ 133	33 %
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 400</b>	<b>\$ 400</b>	<b>400</b>	<b>\$ 400</b>	<b>100 %</b>



Paula Andrade Torres

*(Handwritten signatures and initials)*

## **5.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS:**

Los socios deciden instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la **EMPRESARIAL RIVAS PAZMIÑO CIA. LTDA.**, para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento del Capital Social; y
- 2.- Reforma del Estatuto Social de la compañía.

El señor Presidente una vez que ha constatado que el cien por ciento del Capital Social se halla presente, acogándose a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, declara esta Junta General Extraordinaria como Universal, siempre que los socios resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden del día propuesto por el señor Presidente de la Junta.

La Junta delibera sobre este asunto y por unanimidad resuelve instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

## **6.- PROPUESTAS Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA.-**

### **1.- Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía.-**

El Señor Carlos Andrés Rivas Pazmiño, Representante Legal de la compañía, manifiesta que definitivamente es necesario reforzar el capital de la empresa, para lo cual se requiere aumentar su capital social.

Luego de algunas deliberaciones entre los socios, sobre el aumento de capital propuesto por el Representante Legal de la compañía, la Junta General resuelve en forma unánime, elevar el Capital Social de la Compañía mediante el aporte en especie del siguiente bien:

1. INMUEBLE: FINCA RECINTO SAN BERNABÉ, ubicada San Bernabé Km 25, Lote 26-3, Cantón San Miguel de los Bancos, provincia Pichincha, cuyo avalúo ha sido realizado por el Ing. Williams Gavilanes Vaca como Perito Avaluador, con un valor comercial correspondiente a \$ 74.160,00 dólares de los Estados Unidos de América.

Los socios dando cumplimiento a los artículos 183 numeral 1, 156, 157 y 205 de la Ley de Compañías, aprueban unánimemente que el avalúo del Inmueble que se aporta en especie sea de SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (74.160,00 USD), el cual en números enteros es el monto del avalúo comercial de la FINCA RECINTO SAN BERNABÉ.

Toma la palabra el socio Nelson David Rivas Pazmiño, y expresa que es su voluntad que el aumento de capital correspondiente al avalúo del bien inmueble de su propiedad, se le haga mediante partes iguales entre todos los socios de la compañía, en este caso, todos aceptan y deciden en conjunto que sea aportado en partes iguales, por lo que todos



renuncian a su derecho preferente para participar en el aumento de capital a prorrata de su participación, de tal forma que el aumento de capital se realiza conforme al cuadro de integración del aumento de capital siguiente:

SOCIOS	No. de participaciones actuales	Valor participación actual	Capital social actual	%	Aumento de capital mediante aporte en especie	Valor participación después del aumento de capital	Capital social después del aumento de capital	No. de participaciones después del aumento de capital	%
Nelson Fernando Rivas Granda	133	\$ 1	\$ 133	33%	\$ 24,720	\$ 1	\$ 24,853	24,853	33%
Carlos Andrés Rivas Pazmiño	134	\$ 1	\$ 134	34%	\$ 24,720	\$ 1	\$ 24,854	24,854	34%
Nelson David Rivas Pazmiño	133	\$ 1	\$ 133	33%	\$ 24,720	\$ 1	\$ 24,853	24,853	33%
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>		<b>\$ 400</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 74,160</b>		<b>\$ 74,560</b>	<b>74,560</b>	<b>100.00%</b>

Con el aumento de capital en especie realizado, el nuevo capital social de la compañía es de SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (74,560.00 USD).

La Junta General autoriza expresamente la Gerente General de la compañía, para que suscriba la escritura pública del aumento de capital y proceda a su correspondiente legalización en los organismos competentes.

Votos a favor            400  
 Votos en contra        0  
 Votos blancos          0  
 Abstenciones           0

**6.2.- Reforma del Estatuto Social de la compañía.-**

Seguidamente, la Junta General, en forma unánime resuelve la reforma del ARTÍCULO CINCO del Estatuto Social de la compañía, relativo al capital social, el mismo que en el futuro tendrá el siguiente texto:

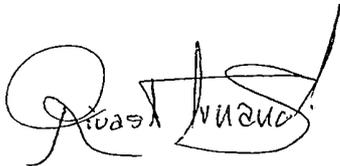
**“ARTÍCULO CINCO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (74,560.00 USD), dividido en SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTAS SESENTA participaciones sociales indivisibles de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una (1.00 USD).”

Notaría 40  
 Votos a favor            400  
 Votos en contra        0  
 Votos blancos          0  
 Abstenciones           0  
 Quito, Ecuador  
 Dra. Paola Andrade Torre

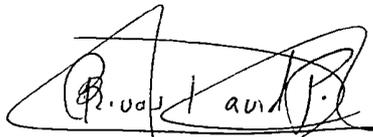
**7.- APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.-**

Por no haber otro punto a tratar, el Presidente de la Junta General concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios presentes, que representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía; siendo las once horas queda clausurada la Junta General. f) Nelson Fernando Rivas Granda – Socio, Carlos Andrés Rivas Pazmiño, Secretario Ad-hoc - Socio, Nelson David Rivas Pazmiño, Presidente de la Junta General - Socio.

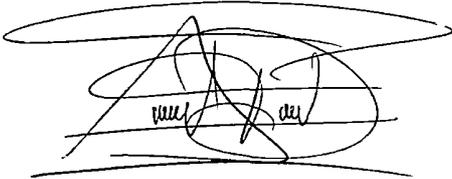
Quito, 14 de agosto de 2015



Nelson Fernando Rivas Granda  
SOCIO



Nelson David Rivas Pazmiño  
SOCIO  
PRESIDENTE JUNTA GENERAL



Carlos Andrés Rivas Pazmiño  
SOCIO  
SECRETARIO AD-HOC JUNTA GENERAL

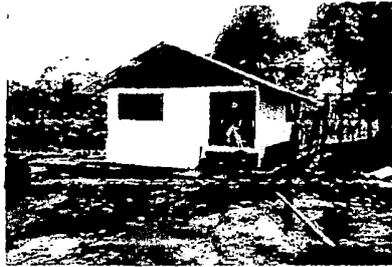


## INFORME DE AVALÚO

PARA :CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

FECHA : ABRIL 2015

NÚMERO:WGV.07 15



**INMUEBLE AVALUADO**

**SOLICITADO POR**

**EMPRESARIAL RIVAS PAZMIÑO CIA.LTDA.**

**PROPIETARIO**

**SR. NELSON DAVID RIVAS PAZMIÑO**

**C I. 1712626686**

**GERENTE REPRESENTANTE LEGAL**

**SR. CARLOS ANDRES RIVAS PAZMIÑO**

**C.I.1712626678**

**UBICACIÓN**

**RECINTO SAN BERNABE COOP.PLAYAS DEL PIEDRITAS**

**PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

**PROVINCIA DE PICHINCHA**

**PERITO AVALUADOR**

**Ing. Williams Gavilanes vaca**

**Reg. Profesional 17-4646**

**SBS No.PA-2005-703**

**SC.RNP. No.398 Reg.N. Peritos**

**Finalidad**

**Garantía Hipotecaria**



## INFORME DE AVALÚO

ENTIDAD **EMPRESARIAL RIVAS PAZMIÑO COMPAÑÍA CIA. LTDA.**  
 MATRIZ **QUITO** Fecha de solicitud **14/04/2015**  
 REQUERIMIENTO **TRAMITE PRESTAMO HIPOTECARIO** Fecha de Inspección **17/04/2015**  
 DOCUMENTO **ESCRITURAS** fecha de entrega **23/04/2015**  
 FINALIDAD **GARANTÍA HIPOTECARIA** **AVALÚO**

IDENTIFICACIÓN **URBANO**   
**1.- PREDIO UBICACIÓN** **RURAL**

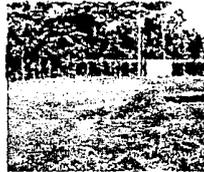
PROPIETARIO: **SR. NELSON DAVID RIVAS PAZMIÑO**  
 SOLICITANTE **CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL "CFN"**  
 TIPO **TERRENO AGRÍCOLA**

### 1.1.- OBJETIVO DEL AVALÚO

ES EL DETERMINAR EL VALOR DEL PREDIO, DE ACUERDO A SUS CARACTERÍSTICAS TOPOGRÁFICAS, SU UBICACIÓN OBRAS CIVILES, ESTADO, MANTENIMIENTO, ÁREAS DE INFLUENCIA, CONSERVACIÓN, POTENCIALIDADES, ENTORNO

### 2.- IDENTIFICACIÓN PREDIAL

UBICACIÓN  
 PROVINCIA **DE PICHINCHA**  
 CANTÓN **SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**  
 PARROQUIA **SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**  
 SECTOR **SUAREZ DÁVILA**  
 DIRECCIÓN **COOP. PLAYAS DE PIEDRITAS**  
 ENTORNO **RURAL.AGRICOLA**



Bien Avaluado



Ubicación

### IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

CORDENADAS W.G.S.84	
X = 711168.4879	Y = 9999687.9605
X = 711151.9002	Y = 9999421.9818
X = 711042.8852	Y = 9999428.7805
X = 711115.4879	Y = 9999671.6967

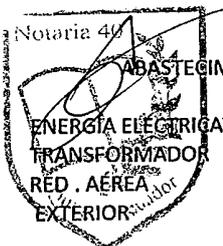
Clave Catastral  
1,70755E+17

### la 38 INFORMACIÓN LEGAL

DATOS DE ESCRITURAS  
 TIPO DE ESCRITURA **COMPRAVENTA**  
 NOTARÍA **PRIMERA DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**  
 NOTARIO **DR. RAÚL PATRICIO BENALCAZAR GARZÓN**  
 OTORGADA POR **ADRIANO ENRIQUEZ ZAMBRANO VÉLEZ**  
 FECHA QUITO **16 DE ENERO DEL 2015**

### RESUMEN DEL AVALÚO

TERRENO	USD	CONSTRUCCIONES	M2
ÁREA DE TERRENO	1,90	V. DE LA CONSTR.	52100,00
V. PROPOR. TERRENO	8400,00	V. DE CONST. PROM.	105,00
VAL. POR Ha	8400,00	VALOR COMERCIAL	74160,00
COSTO POR ALÍCUOTA		VALOR REPOSICIÓN	70.452,00



### ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA

<input checked="" type="checkbox"/>

### SERVICIOS

#### TOMA DE AGUA

Permamente	<input checked="" type="checkbox"/>
Racionada	<input checked="" type="checkbox"/>
Cisterna	<input checked="" type="checkbox"/>
Captación	<input checked="" type="checkbox"/>



**TRÁMITE NÚMERO: 64208**

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	42478
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	13/10/2014
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:</b>	14470
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	<b>NOMBRAMIENTO DE GERENTE</b>
<b>FECHA DE NOMBRAMIENTO:</b>	06/10/2014
<b>FECHA ACEPTACION:</b>	06/10/2014
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	EMPRESARIAL RIVAS PAZMIÑO CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**3. DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1712626678	RIVAS PAZMIÑO CARLOS ANDRES	GERENTE	2 AÑOS

**4. DATOS ADICIONALES:**

CONST:RM#: 3082 DEL:23/10/2007 NOT:CUADRAGESIMO DEL:27/07/2007 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

**DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Dr. Paola Andrade Torres  
Dr. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 21 AGO 2015

Dr. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA



Quito, 6 de Octubre de 2014

Señor  
**Carlos Andrés Rivas Pazmiño**  
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía EMPRESARIAL RIVAS PAZMIÑO CIA. LTDA., llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de designarle a usted como **GERENTE** de la compañía. La designación recaída en su persona tiene una duración de dos (2) años, o hasta que fuere legalmente reemplazado, y con la atribuciones y deberes que la Ley y los Estatutos le confieren.

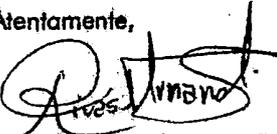
Usted en el ejercicio de la Gerencia ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo, en especial los determinados en el artículo Décimo tercero de los Estatutos de la compañía.

La compañía se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinoza, el veinte y siete de de Julio del dos mil siete y debidamente inscrita el veinte y tres de octubre del año dos mil siete.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios autorizo al suscrito para otorgar este nombramiento

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

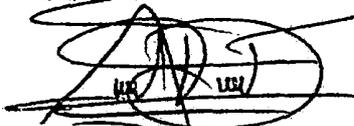
Atentamente,



Nelson Fernando Rivas Granda  
c.c. 170159823-5  
SECRETARIO AD-HOC

Quito, 6 de Octubre de 2014

EN LOS TERMINOS DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE ACEPTO LA DESIGNACIÓN DE GERENTE DE "EMPRESARIAL RIVAS PAZMIÑO CIA. LTDA."



Sr. Carlos Andrés Rivas Pazmiño  
c.c. 171262667-8

Certifico la aceptación con fecha Quito, 6 de Octubre de 2014



Notario  
Nelson Fernando Rivas Granda  
c.c. 170159823-5  
SECRETARIO AD-HOC

Dr. Paola Andrade Torres

	Alcantarillado	Recolec.d Basur.	TRANSPORTE
AGUAS NEGRAS		Diurna	
Fosa Septica	x	Nocturna	
		Liviano	x
		Interprovincial.	x

### 3.1- UBICACIÓN

La Finca está ubicada a 24 Km del la Población de los Bancos por la vía Los Bancos- Las Mercedes se llega al Recinto San Bernabé, se ingresa por un camino afirmado hacia el norte a 5" se ubica la Finca materia del avalío.

### 3.2.- ENTORNO URBANO-RURAL

Está en una zona de Fincas agrícolas , el recinto Bernabe, datado de servicios de agua ,luz, sitio proximo a la finca, dispone de Centro Educacional,UPC. Área de recreación un Coliseo múltiple, Dispensario de Salud locales comerciales

	ENTORNO	
POPULAR	si	Múltiple
MEDIO BAJA	si	Urbano
IMPACTO AMBIENTAL		Industrial
Ruido	no	Comercial
Polvo	no	
Combustible	no	TRÁFICO
		Alto
		Medio

### OBSERVACIONES

La finca al norte esta limitada por un estero de caudal de agua constante,se observa una captación de agua para el proyecto Avíloca en construcción.Tien clima calido de topografía irregular.

### 4.-LINDEROS DEL LOTE DE TERRENO 26-3

NORTE:	En 86,60 m.	Con margen del estero sin nombre
SUR:	En 109,20 m.	Con propiedad del vendedor
ESTE:	En 266,50 m.	Con propiedad del señor Tobías Rodríguez
OESTE:	En 266,40 m.	Con vía interna de la propiedad.proiedad particular.

ÁREA = 1,90 Has

Datos tomados de Escrituras

38

### 4.1.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL TERRENO

Terreno irregular con topografía siimplana con pendiente de 2 % a 5% en sentido sur - norte, hacia el estero s/n. El día de la inspección se observo una plataforma razantead.y varias obras en construcción.

4.2.- LOCALIZACIÓN	x	Medianero	x
4.3.- CERRAMIENTO	Parcial	Alambrada	x

### 5.- CONSTRUCCIONES

5.1.- CARACTERÍSTICAS	CASA	En estructura	x	
	ESTILO		x	Clásico
	No. DE PISOS		x	Uno

### 5.2- DISTRIBUCIÓN DE OBRAS CIVILES

El día de la inspección a la propiedad se observó construcciones de obras civiles para un proyecto Avícola en construcción distribuido por el camino de acceso tendido de postes, red electrica una pared con protección para el medidor de luz, un generador. una plataforma razantea, una caseta con cisterna, Casa en estructura., al borde del estero S/N una obra civil para la captación del agua, cazeta para boma, cerramiento parcial de alambre de púas, árboles dePanvil, plantas de la zona.

Dra. Raquel Andrade Torres

Raquel Andrade Torres

6.- DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS CONSTRUCCIONES

EDIFICACIÓN	Casa	Plataforma	Caseta	Cisterna 1	Observaciones
Construcción	En estructura	Kazanteo			
Estructura	Hormigón		Hormigón	Hormigón	La Proiedad
Cubierta			Almín-Madera	losa	limitada por un
Cielo Kaso			visto		estero S/N
Paredes	bioque		bioque	Hormigon	tiene plantas de la
Recubrimientos			cemento		zona: árboles de
Exterior			enlucido		Panvil.sembrado
Pisos	cemento		cemento		yuca. Captación
Interiores			cemento		Obra Civil
Garage					
Gradas					
Recub.pared Interior					
Iluminación					
Placas de tomas					
Puertas Ext.			Madera		
Puertas Int.					
Cerraduras					
Ventanas			Medera		
Vidrios					
Pintura Inter/Ext.					
Muebles de Cocina					
Muebles de lava.					
Baño					
Inst. Sanitarias					
Sanitarios					
Accesorios					
Inst.Eléctricas					
No. De lavabos					
No. De Inodoros					
No. De Duchas					
No.de habita.					
Desagues					
Estado Construido	20%	50%	70%	70%	

CRITERIOS PARA EL AVALÚO DEL INMUEBLE

TENDENCIA.SECTOR	Multiple	CALIFICACIÓN DEL INMUEBLE
PLUSVALÍA	baja	EDAD 5 meses
OFERTA /DEMANDA	Baja	VIDA UTIL 60 AÑOS
ASPECTOS POSITIVOS.	Fincas Productv	ESTADO DE CONSERVACIÓN BUENO
ASPECTOS NEG.	Camino	AVANCE DE OBRA EN GENERAL 52 %
CRITERIO.DE REALIZACIÓN	Plusvalía Baja	PORCENTAJE DE REALIZACION 52 %

GRADO DE REALIZACIÓN

El Proyecto iniciado con construcciones con buenos materiales, agregados seleccionados su entorno agrícola productivo, considero un Grado de Realización Medio

ALTO	MEDIO X	BAJO
------	---------	------

CALIDAD DE LA GARANTÍA

Por propiedad esta cercana a Recintos con vías pavimentada y afirmadas está en una zona de expansión agrícola comercial regada por esteros con caudales constante de agua, considero la calidad de la Garantía Buena

Muy Buena	Buena X	Mala
-----------	---------	------



Paola Andrade Torres



**8.- COSTO DE REPOSICIÓN**

**VALORES REFERENTES A LAS CONSTRUCCIONES**

DESCRIPCIÓN	COSTO	FACTOR	VALOR USD.
Corresponde a las construcciones	74160,00	1,20	88.992,00

**9.- VALOR COMERCIAL**

88.992,00

**VALORES REFERENTES AL TERRENO**

DESCRIPCIÓN	Ha.	V.Ha.	VALOR USD.
Terreno	1,90	8400,000	15960,00
<b>SUBTOTAL</b>			<b>15960,00</b>

**VALORES REFERENTES A LAS CONSTRUCCIONES**

DESCRIPCIÓN	ÁREA M2	V. UNITARIO	VALOR USD.
Plataforma	450,00	12,00	5400,00
Red Electrica Postes ,Tend.de red Global	1,00	10000,00	10000,00
Cisternas 1 Obra Civil Global	1,00	9000,00	9000,00
Bodega Cubierta 1 Global	1,00	3000,00	3000,00
Casa en estructura	120,00	170,00	20400,00
Captación Obra Civil Global	1,00	4000,00	4000,00
Caseta de Bombas Global	1,00	300,00	300,00
			52100,00

Anxos ,Otros O. Exteriores	ÁREA M2	V. UNITARIO	VALOR USD.
Via de acceso Global	1,00	5000,00	5000,00
Cerca de Alambre de púas de 5 Filas Global	1,00	500,00	500,00
Árboles, Pambil,Plantas yuca	1,00	600,00	600,00
			6100,00

**VALOR COMERCIAL TOTAL USD 74160,00**

**10.- COSTO DE OPORTUNIDAD DEL INMUEBLE**

RUBRO	COEFICIENTE	V. RUBRO USD	VALOR USD
TERRENO	0,95	15960,00	15162,00
CONSTRUCCIONES	0,95	52100,00	49495,00
ANEXOS Y OTROS	0,95	6100,00	5795,00

**TOTAL USD 70452,00**

**COSTO DE OPORTUNIDAD**

RESUMEN	USD
V. REPOSICIÓN	88992,00
V.COMERCIAL	74160,00
V. OPORTUNIDAD	70452,00

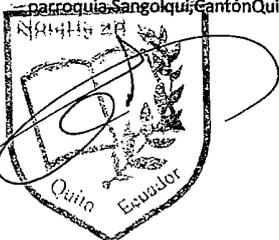
Declaro bajo juramento que el valor de realización del bien avaluado, corresponde al valor real del mismo en el mercado al día 15 de abril del 2015.

Yo, Williams Gavilanes Vaca por mis propios derechos y/o por los que represento como Perito Avaluador y representante legal de la compañía Gavilanes Vaca, dentro del informe entregado el 23 de abril del 2015 declaro bajo la gravedad del juramento y con conocimiento pleno de las causas de perjurio realizado en sujeción a la normativa y disposiciones legales aplicables, en el inmueble de la calle Fernando parroquia Sangolquí, Cantón Quito, provincia de Pichincha, es veraz fidedigno y real, por lo tanto me hago responsable civil o penalmente del mismo.

PERITO AVALUADOR

*Williams Gavilanes Vaca*  
Ing. Williams Gavilanes Vaca  
Reg.Prof. 17 4646

SBS. Reg. No. PA - 2005 - 703  
SC RNP.No. 398 Reg. N.. Peritos



Dr. Paola Andrade Torres



Factura: 001-002-000002346



20151701038D00931

## DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701038D00931

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE JAQUELINE YOLANDA SILVA RODRIGUEZ de la NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 2729-DP-UPTH, comparece(n) WILLIAMS EDISON GAVILANES VACA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1700067331, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria; no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 24 DE ABRIL DEL 2015.

WILLIAMS EDISON GAVILANES VACA

CÉDULA: 1700067331

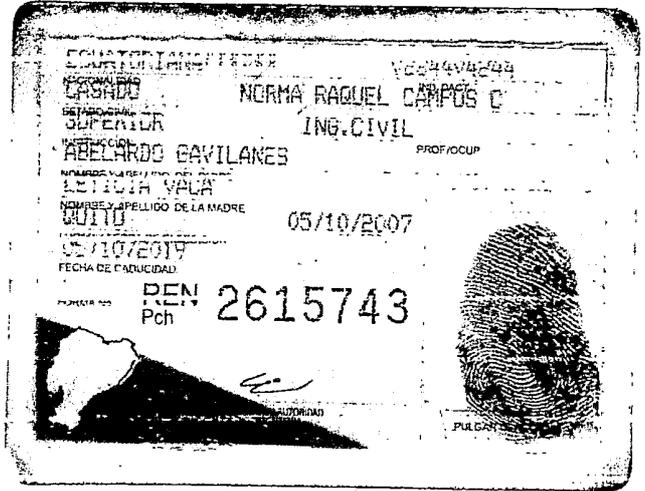
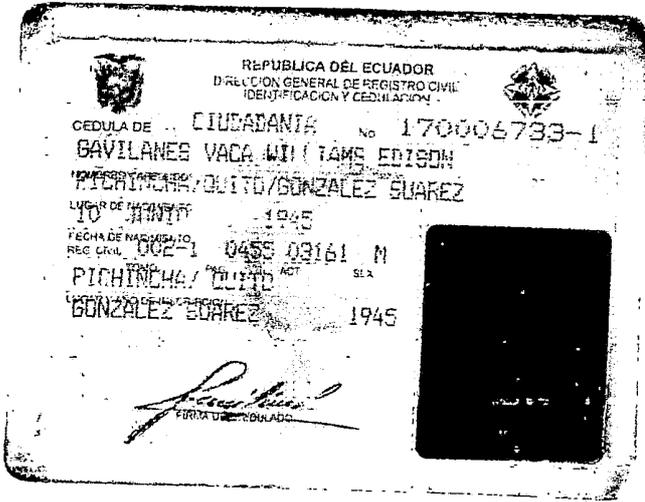


NOTARIO(A) SUPLENTE JAQUELINE YOLANDA SILVA RODRIGUEZ  
 NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO  
 AP: 2729-DP-UPTH




Yo, el Notario(a) Suplente, doy fe por tal, que de la presente diligencia que antecede, no se encuentra detallada la nacionalidad del compareciente, en tal virtud el señor WILLIAMS EDISON GAVILANES VACA, declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de lo cual en mi calidad de Notaria compareciente, DOY FE. Quito, 24 de Abril del 2015. LA NOTARIA.-

Dra. Paola Andrade Torres  
 Dr. Paola Andrade Torres



NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentando ante mí.

Quito, a **24 ABR. 2015**

*Jaqueline Silva Rodríguez*



**Notaría 38**

Da. Jaqueline Silva Rodríguez  
Notaria Suplante



Dr. Paola Andrade Torres





Dr. Paola Andrade Torres

RAZON: Es compulsa de la copia que en  
foja (s) me fue presentada  
Quito a,

*Paola Andrade Torres*  
21 AGO 2015

**Dra. PAOLA ANDRADE TORRES**  
**NOTARIA CUADRAGESIMA**



## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

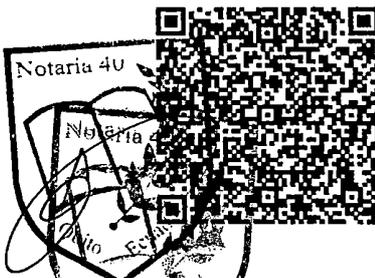
El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) RIVAS PAZMIÑO CARLOS ANDRES, representante legal de la empresa EMPRESARIAL RIVAS PAZMIÑO CIA. LTDA. con RUC Nro. 1792111617001 y dirección DANIEL HIDALGO OE1-30 AV. 10 DE AGOSTO, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 21 de agosto de 2015

Validez del certificado: 30 días

Dra. Pa

Dr. Pascual Andrade Torres

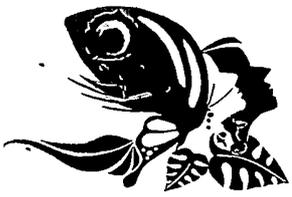


Dr. Paola Andrade Torres

RAZON. Es compuisa de la copia que en  
foja (s) me fue presentada  
Quito a,

21 AGO 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA SUBROGADA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD 0000 14

FECHA DE INGRESO: 12-AGOSTO-2015  
FECHA DE ENTREGA: 17-AGOSTO- 2015  
ELABORADO: VR  
06-03-2015-PRO-137-108-168r.

No.01486

CERTIFICACION

El Infrascrito Registrador de la Propiedad del cantón San Miguel de los Bancos; certifica que, revisados los índices de los Registros de Gravámenes desde el treinta de Mayo del dos mil hasta la presente fecha, para ver los gravámenes hipotecarios, embargos, y prohibiciones de enajenar, que afecten lote de terreno número VEINTE Y SEIS GUION TRES, ubicado en la Cooperativa Playas del Piedritas, de la Parroquia y Cantón San Miguel de Los Bancos, Provincia de Pichincha; adquirido por el señor NELSON DAVID RIVAS PAZMIÑO, soltero mediante compra a los cónyuges ANDRIANO ENRIQUE ZAMBRANO VELEZ y GINA LILIANA TUAREZ LOOR, según escritura pública otorgada el diez y seis de Enero del dos mil quince, ante el Notario del Cantón San Miguel de los Bancos, Doctor Raul Patricio Belalcazar, inscrita el seis de Marzo del dos mil quince; habiendo adquirido los vendedores mediante compra a los cónyuges Pedro Manuel Cedeño Cedeño y Flor María Cajamarca Niveló, según escritura celebrada el nueve de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román; inscrita el treinta de Marzo de mil novecientos noventa y cinco. Por estos datos, no se encuentra ningún

gravamen Hipotecario, también se hace constar que no está Embargado, ni Prohibido de Enajenar. Se aclara que la presente certificación se la confiere una vez revisados los archivos entregados al Registro de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos, mediante acta de fecha 15 de septiembre del 2011 ; este Registro no se responsabiliza de los errores en la Documentación



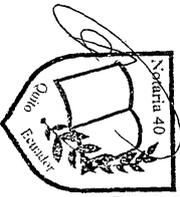
entregada por la administración anterior, por la falta de inscripciones desde el año dos mil cuatro hasta el año dos mil once, así como por los datos proporcionados por personas particulares y que pueda inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. En Virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falta o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.- San Miguel de Los Bancos, a Diez y Siete de Agosto del Dos Mil Quince, las ocho a.m....

*Reun*  
R.-

*DR. German Lopez*  
DR. GERMAN LOPEZ  
EL REGISTRADOR.-



*Handwritten mark or signature*



Nº 50504

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MIGUEL DE LOS BANCOS  
 DIRECCION FINANCIERA  
**TITULO DE CREDITO**  
 CONTRIBUYENTE: EMPRESARIAL RIVAS PAZMIÑO CIA LTDA  
 OTORGADO POR: RIVAS PAZMIÑO NELSON DAVID  
 DIRECCION:  
 FEC.VENCE: 2015/08/31 ..FEC.EMISION: 2015/08/20 COD: 75545  
 CEDULA: 1792111617001 ..FEC.TITULO: 2015/08/20

CONCEPTO: ALCABALA 2015  
 LOTE N° 26-3 BASE IMPONIBLE:74560.00

DESCRIPCION	VALOR
ALCABALA	745,60
CONSEJO PROVINCIAL	7,46
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	3,54

FEC. PAGO: jue, 20 ago 2015 12:14  
 CAJA: CAJA 1  
 CAJERO: ARMAS VALLEJO WILMAN ARMANDO

**CANCELADO**  
 20 de Agosto 2015

SUB-TOTAL	756,60
DESCUENTOS	0,00
INTERES/MORA:	0,00
RECARGO:	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>756,60</b>

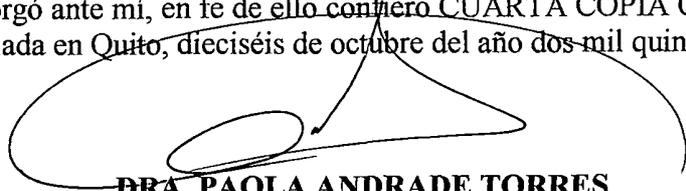
ORIGINAL - RECIBO PARA EL CONTRIBUYENTE

DIRECTOR FINANCIERO

JEFE RENTAS

TESORERO MUNICIPAL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero CUARTA COPIA CERTIFICADA,  
firmada y sellada en Quito, dieciséis de octubre del año dos mil quince

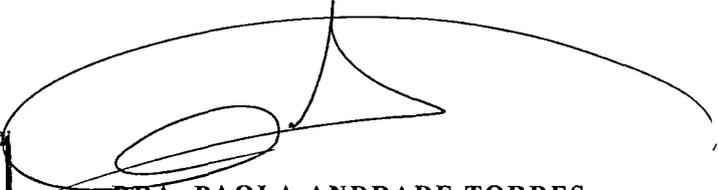


**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES**  
**NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



Dra. Paola Andrade Torres

**RAZÓN:** Al margen de la matriz de constitución de la compañía “EMPRESARIAL RIVAS PAZMIÑO CIA. LTDA.”, otorgada en la Notaria a mi cargo el veinte y siete de julio de dos mil siete, tomé nota del aumento de capital y reforma de estatutos contenido en el presente instrumento.- Quito, dieciséis de octubre de dos mil quince.-

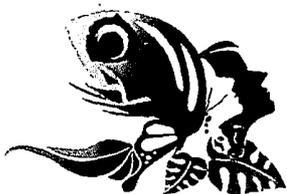


**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES**  
**NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



Dra. Paola Andrade Torres





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

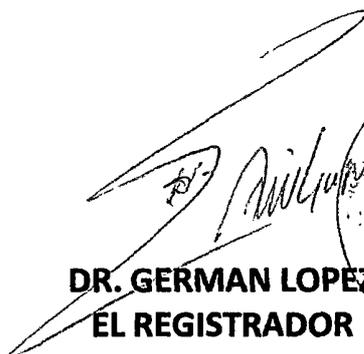
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL  
CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

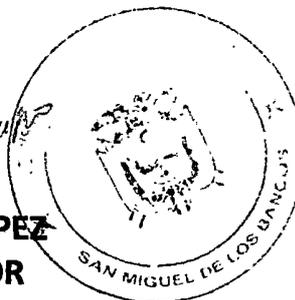
0000 16

RAZON DE INSCRIPCION

CON ESTA FECHA QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO que antecede, en el LIBRO DE REGISTRO DE PROPIEDADES.- San miguel de los Bancos, a 07 de Octubre del 2015.

Repertorio N° 667  
Tomo N°16

  
DR. GERMAN LOPEZ  
EL REGISTRADOR



- 1- **TRADENTE:** Los señores Nelson David Rivas Pazmiño
- 2- **BENEFICIARIO:** Compañía EMPRESARIAL RIVAS PAZMIÑO CIA. LTDA.
- 3- **OBJETO:** Lote de terreno número 26-3, ubicado en San Bernabé km 25, cantón San Miguel de Los Bancos, provincia de Pichincha.



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

16 OCT 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA



Factura: 001-002-000005514



20151701040P03906

0000 17

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701040P03906						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL CON APORTE DE BIENES INMUEBLES / MUEBLES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE AGOSTO DEL 2015						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RIVAS PAZMIÑO CARLOS ANDRES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1712626678	ECUATORIANA	GERENTE	"EMPRESARIAL RIVAS PAZMIÑO CIA. LTDA."
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			LA FLORESTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	74160.00						

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

TRÁMITE NÚMERO: 70061
 * 6 3 0 2 5 1 7 V C K C P Q B *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)**

NÚMERO DE REPERTORIO:	48468
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5324
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712626678	RIVAS PAZMIÑO CARLOS ANDRES	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /21/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPRESARIAL RIVAS PAZMIÑO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3082 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE OCTUBRE DE 2007, TOMO 138.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

